

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2023, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA MEDIANTE MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL.

Por Resolución de 16 de marzo de 2023 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de varias plazas, entre ellas se encontraban las siguiente:

COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	Nº PLAZAS OFERTADAS
JUZGADO DE PAZ	CARBONERAS	GESTIÓN	1
SV. COMÚN PARTIDO JUDICIAL	BERJA	AUXILIO	1
JUZGADO PAZ	VÍCAR	AUXILIO	1

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

JUZGADO DE PAZ DE CARBONERAS. GESTIÓN PROCESAL:

NOMBRE	PROVISION	ESCALAFON	AUTORIZACIÓN
MARIÑO VAZQUEZ CARLOTA	COM SERV	10596	OTRO PUESTO
CARDENAS LOPEZ FRANCISCO	COM SERV	11022	DESFAVORABLE
LOPEZ MARTIN TERESA	COM SERV	11103	RENUNCIA
MARTINEZ SALANOVA PERALTA PABLO	COM SERV	11184	OTRO PUESTO
ALVAREZ OSA MARIA ELENA	SUST VERT	16299	DESFAVORABLE
LARA MORENO NURIA DEL MAR	SUST VERT	16602	OTRO PUESTO
MARTINEZ GARCIA TANIA	SUST VERT	16840	OTRO PUESTO
CASCALES VALLEJO ELENA	SUST VERT	17077	DESFAVORABLE
IRIGARAI MAGDALENO CRISTINA	SUST VERT	17522	DESFAVORABLE
VARGAS MARTIN JOSE DAVID	SUST VERT	17532	DESFAVORABLE
BERBEL RODRIGUEZ NOELIA	SUST VERT	17567	DESFAVORABLE





SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL DE BERJA. AUXILIO JUDICIAL

CARRASCO DE LA CRUZ MANUEL	COM SERV	5138	DESFAVORABLE
MUÑOZ MONTOYA MARIA DEL CARMEN	COM SERV	5277	DESFAVORABLE
ESTRELLA ROSARIO ALEJANDRO	COM SERV	5356	DESFAVORABLE
MARTIN RUBI ENCARNACION	COM SERV	5868	DESFAVORABLE
CID CID MARIA BELEN	COM SERV	5907	DESFAVORABLE
MARTINEZ CRESPO MARIA DEL MAR	COM SERV	6097	DESFAVORABLE
MUNUERA OGALLA FRANCISCO JAVIER	COM SERV	6133	FAVORABLE
RAMOS GONZALEZ VERONICA	COM SERV	6162	DESFAVORABLE
PEDROSA MARTIN JUAN RAMON	COM SERV	6189	DESFAVORABLE
PEREZ MARTINEZ SONIA	COM SERV	5674	DESFAVORABLE
CAMPOS ALCAIDE MARIA DEL CARMEN	COM SERV	6278	DESFAVORABLE

JUZGADO DE PAZ DE VICAR. AUXILIO JUDICIAL

CARRASCO DE LA CRUZ MANUEL	COM SERV	5138	DESFAVORABLE
MUÑOZ MONTOYA MARIA DEL CARMEN	COM SERV	5277	DESFAVORABLE
MONTES MAGRO VIRTUDES ELOISA	COM SERV	5347	DESFAVORABLE
ESTRELLA ROSARIO ALEJANDRO	COM SERV	5356	DESFAVORABLE
MARTIN RUBI ENCARNACION	COM SERV	5868	DESFAVORABLE
CID CID MARIA BELEN	COM SERV	5907	DESFAVORABLE
POMEDIO OTERO VERONICA	COM SERV	6000	DESFAVORABLE
MARTINEZ CRESPO MARIA DEL MAR	COM SERV	6097	DESFAVORABLE
MUNUERA OGALLA FRANCISCO JAVIER	COM SERV	6133	FAVORABLE
RAMOS GONZALEZ VERONICA	COM SERV	6162	DESFAVORABLE
PEDROSA MARTIN JUAN RAMON	COM SERV	6189	DESFAVORABLE
PEREZ MARTINEZ SONIA	COM SERV	5674	DESFAVORABLE
CAMPOS ALCAIDE MARIA DEL CARMEN	COM SERV	6278	DESFAVORABLE

ACLARACIONES:

Teniendo en cuenta la solicitud de Francisco Javier Munuera Ogalla, resulta adjudicatario de la plaza de Auxilio Judicial en el Juzgado de Paz de V́icar.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	22/06/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHF2WLGYPHMTJR4Y8CFTMGFN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, regula la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional mediante comisión de servicio o sustitución vertical sobre puestos vacantes y por sustitución de los puestos dotados presupuestariamente que no se encuentran desempeñados por su titular.

Cuarto.- El Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, determina en su artículo 7 apartado d), que corresponde al titular de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.- Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la vigente Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA nº 104, de 2 de junio), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en relación con lo establecido en el artículo 14 y Disposición Transitoria Única del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, (BOJA Extraordinario nº 25 de 26 de julio de 2022), modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto y con el contenido del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, así como con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO :

Adjudicar en Comisión de Servicio a Francisco Javier Munuera Ogalla la plaza de Auxilio Judicial en el **Juzgado de Paz de VÍcar**.

Declarar desiertas las plazas de Gestión Procesal en el **Juzgado de Paz de Carboneras** y la plaza de Auxilio Judicial en el **Servicio Común del Partido Judicial de Berja**.

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	22/06/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHF2WLGYPHMTJR4Y8CFTMGFN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	22/06/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHF2WLGYPHMTJR4Y8CFTMGFN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	